

BILOTOP S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **BILOTOP S.A.**, celebrada en el año anterior fui designado Comisario de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del año 2004.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización respectivo.

La Gerencia, Contador y demás personal relacionado me han brindado las facilidades requeridas para efectuar apropiadamente las labores de fiscalización.

En la revisión de los Libros Sociales, correspondencia, Libros Contables, etc., se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo además:

- a) Los estatutos de la compañía no estipulan la constitución de garantías para los Administradores, por tanto, éstas no existen;
- b) se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados en fecha oportuna;
- c) en este ejercicio existe una utilidad de **US\$16,65**.

En mi opinión, los Estados Financieros de Compañía **BILOTOP S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Econ. Franklin Avila Chiriboga
COMISARIO

Guayaquil, Abril 18 del 2005

